



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO

"Una Nueva Forma de Gobernar"
"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2020-MDSMV

Santa María del Valle, 04 de marzo del 2020

VISTO:

El INFORME N° 0217-2020-MDSMV-JAMV/GPP de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto; y mediante Resolución de Alcaldía N° 409-2019-MDCH, de fecha 26 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle por la suma de **S/ 15' 794 514.00** para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, como establece el Art. 194° Y 195° de la Constitución política del Estado, con personería jurídica y de derecho público ejerce actos de gobierno, representa al vecindario y promueve adecuada prestación de servicios públicos locales dentro de su Jurisdicción acorde a los art. I, II, IV de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

Que, de acuerdo con lo dispuesto en numeral 40.2 artículo 40° de la ley 28411, ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en merito a la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales; son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las **HABILITACIONES Y ANULACIONES** que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según sea el caso.

Que de acuerdo a las prioridades institucionales la Gerencia Municipal ha autorizado comprometer gastos a nivel de proyectos y actividades, los mismos que en el proceso de ejecución presupuestaria han requerido de **ANULACIONES Y HABILITACIONES** mediante notas de Modificaciones Presupuestarias en el mes de **MARZO 2020** y que siendo necesario formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático y,

Que, estando informado y propuesto por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en uso de las facultades conferidas por ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas a Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, de Tipo 003 por **HABILITACIONES Y ANULACIONES**, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del decreto legislativo N° 1440 y el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.

ARTICULO 2°.- La Presente Resolución se sustenta en las Notas Modificatorias Presupuestarias (Formato N° 01/GL) emitidas durante el **Mes de Marzo del 2020**, que se adjuntan al presente (Notas: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031 y 0033)

ARTÍCULO 3°.- Encargar, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Huánuco - Oficina de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. *Isabel Tolentino Vega*
ALCALDE

JR. LIBERTAD S/N - PLAZA DE ARMAS
Web: www.munisantamariadelvalle.gob.pe

SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO